

### Ayuntamiento de Torrent

*Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación de la modificación nº 20 del PGOU de Torrent.*

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2009, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de modificación número 20 del PGOU de Torrent, "Cambio de calificación de parcelas de equipamiento", redactado por los servicios de urbanismo de este Ayuntamiento.

De conformidad con el art. 104 y 107 de la Ley 16/2005 Urbanística Valenciana, se indica que la referida Modificación carece de normas urbanísticas, entrando en vigor con su publicación.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

Torrent, 23 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, p.d., el teniente de alcalde, delegado de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente e Infraestructuras (Decreto 2190/08, de 25 de agosto), Santiago Martí Alepuz.

2009/27657